



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA N° 007**  
**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE**  
**LA BUENA PRO**

**Adjudicación Simplificada N° 026-2024-MIGRACIONES-1 derivada**  
**del Adjudicación Simplificada N° 026-2024-MIGRACIONES-1**  
**derivada del Concurso Público N° 004-2024-MIGRACIONES-1**

**SERVICIO DE RECARGA Y EMISION DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE**  
**CONSUMO DE ALIMENTOS**

En la ciudad de Lima, a los 8 días del mes de enero de 2025, en la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Comité de Selección designado mediante **Formato 04 N° 31-2024-CS** de fecha **28 de octubre de 2024**, el mismo que se encuentra encargado de preparar, conducir y realizar el Procedimiento de Selección de la **Adjudicación Simplificada N° 026-2024-MIGRACIONES-1 derivada del Concurso Público N° 004-2024-MIGRACIONES-1** hasta su culminación correspondiente al **SERVICIO DE RECARGA Y EMISION DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS**, por un valor estimado de **S/ 1'154,265.66 (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco con 66/100 soles)**, a fin de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro, de ser el caso, estando presente los siguientes miembros.

**SOBRE EL QUORUM<sup>1</sup> Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN**

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	TITULAR	UNIDAD ORGANICA
1	VIDELMIRA YULY MARGARITA VALLE ARANDA	PRESIDENTE	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
2	SUSAN STEFANY SANTILLAN MONTOYA	PRIMER MIEMBRO	UDRH – ORH
3	SILVANA PAOLA APARICIO CRISANTO	SEGUNDO MIEMBRO	UDRH – ORH

El Comité de Selección, se reunieron para tratar la siguiente agenda:

- ✓ Admisión de Oferta
- ✓ Evaluación de Oferta
- ✓ Calificación de Oferta
- ✓ Otorgamiento de Buena Pro

**SOBRE LOS ANTECEDENTES**

De fecha 13 de diciembre de 2024, se convocó a través de la plataforma del **SEACE** el procedimiento de selección, correspondiente a la **Adjudicación Simplificada N° 026-2024-MIGRACIONES-1 derivada del Concurso Público N° 004-2024-MIGRACIONES-1**, para el **SERVICIO DE RECARGA Y EMISION DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS**.

<sup>1</sup> En virtud al artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

De acuerdo con el cronograma de actividades del procedimiento de selección convocado, el **7 de enero de 2025**, estuvo prevista la presentación de ofertas a través del **SEACE**.

**SOBRE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Dentro del plazo previsto y de acuerdo al artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia al numeral 1.3 de las bases estandarizadas, se registraron **TRES (03)** participantes en estado válido que se detalla en el siguiente cuadro:

N°	RUC/Código	Razón Social	Estado	Fecha de Registro
01	20507634479	EDENRED PERU S.A.	Válido	2024-12-16 12:51:21.0
02	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	Válido	2024-12-16 14:31:38.0
03	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	Válido	2024-12-16 17:00:03.0

**DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

A través de la plataforma del SEACE (presentación electrónica), con fecha **7 de enero de 2025**, como parte del calendario registrado en la plataforma del **SEACE** y en concordancia al numeral 1.7 de las bases estandarizadas, se realizó la presentación de ofertas de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE RECARGA Y EMISION DE TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS			
20507634479	EDENRED PERU S.A.	07/01/2025	18:05:02	Electronico

Al respecto, es oportuno señalar que, no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Asimismo, este comité de selección evaluará la documentación para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por cada uno de los postores en el marco del presente procedimiento de selección, de forma integral y conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que presentan los postores.

**APERTURA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIÓN****DE LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:**

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previo a la evaluación, se debe verificar la presentación de los documentos requeridos para la admisión de ofertas, así como determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

En razón a lo expuesto, con fecha **8 de enero de 2025**, se procedió a la apertura electrónica de la oferta presentada en el **SEACE**, correspondiente al presente procedimiento de selección.

El Comité de Selección, procedió a realizar la revisión de la oferta.

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En ese sentido, para la admisibilidad de la oferta, los integrantes del comité de selección verificaron la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, el cual determinó lo siguiente:

Nº	POSTOR	ESTADO
01	EDENRED PERU S.A.	El postor presenta su oferta en un total de ciento treinta y siete (137) folios, dentro de los cuales se ubican los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, comprobándose que ha dado cumplimiento a la presentación de la totalidad de los documentos exigidos.

El detalle de lo señalado se presenta en el **Anexo N° 01** adjunto al presente.

**SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

El Comité de selección realizó la evaluación de la oferta, y en mérito de lo antes señalado procediendo a aplicar el factor de evaluación a la(s) oferta(s) del postor en estado **ADMITIDO**.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo a la evaluación realizada, al postor obtuvo el primer lugar de orden de prelación, siendo el siguiente puntaje:

Nº	EMPRESA	Precio de su oferta	Puntaje	Bonif.	Puntaje Total	Orden de Prelación
01	EDENRED PERU S.A.	S/ 1'147,500.00	100.00	0.00	100.00	01

El detalle se presenta en el **Anexo N° 02** adjunto al presente.

**SOBRE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Tomando en cuenta la admisión y resultados de evaluación de las ofertas, se procede a la calificación de conformidad al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece lo siguiente:

*75.1 "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".*

Por lo tanto, este comité de selección, procedió a **VERIFICAR** los documentos de los requisitos de calificación, del postor que ocupa el primer del orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, y de conformidad al numeral 1 de artículo 75° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones, obteniendo los resultados:

Nº	Nombre o razón social del postor	Estado	Orden de Prelación
01	EDENRED PERU S.A. (*) (**)	CALIFICA	01

El detalle de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación se presenta en los **Anexos 03 (\*) y 04 (\*\*)** adjuntos a la presente acta.



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

De la calificación realizada a los documentos presentados para acreditar los Requisitos de Calificación, se puede evidenciar que:

- La Capacidad Legal, presentado por el postor: **EDENRED PERU S.A., CUMPLE** con lo requerido en los requisitos de calificación de las Bases Integradas.
- La experiencia del postor en la especialidad; se concluye que el postor: **EDENRED PERU S.A., CUMPLE** con lo requerido en los requisitos de calificación de las Bases Integradas. Asimismo, se indica que de la revisión realizada a la documentación que acredita la experiencia del postor es la especialidad declarada en su Anexo 08 (Pág. 06) de su oferta; este colegiado considera la documentación presentada; hasta por el importe total de **S/ 8'979,787.01 (Ocho millones novecientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y siete con 01/100 soles).**

Por las razones expuestas en los párrafos precedente, la oferta del postor **EDENRED PERU S.A.** es **CALIFICADA**.

Asimismo, se adjunta Cuadro de admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, que forma parte de la presente Acta.

**SOBRE LOS RESULTADOS Y EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

Finalmente, los miembros del Comité de Selección, de acuerdo con los resultados correspondientes a la admisión, evaluación y calificación de las propuestas otorgan la buena pro al postor:

1. Otorgar la Buena Pro al postor:

Razón Social	:	<b>EDENRED PERU S.A.</b>
RUC	:	<b>20515066005</b>
MONTO ADJUDICADO	:	<b>S/ 1'147,500.00 (Un millón ciento cuarenta y siete mil quinientos con 00/100 soles)</b>

2. Realizar la publicación del presente resultado en el **SEACE**, de acuerdo al cronograma del presente procedimiento, de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Asimismo, una vez consentido el procedimiento de selección, comunicar al Órgano Encargado de Contrataciones, de inicio a la fiscalización integral de la propuesta del postor adjudicado.

Asimismo, no habiendo otro asunto que tratar en señal de aceptación y de conformidad, se procede a suscribir la presente acta.

.....  
VIDELMIRA YULY MARGARITA VALLE ARANDA  
PRESIDENTE TITULAR  
Formato 04 N° 23-2024-CS



**PERÚ**

**Ministerio  
Del Interior**

**Superintendencia Nacional de  
Migraciones**

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

.....  
SUSAN STEFANY SANTILLAN MONTOYA  
PRIMER MIEMBRO  
Formato 04 N° N° 23-2024-CS

.....  
SILVANA PAOLA APARICIO CRISANTO  
SEGUNDO MIEMBRO  
Formato 04 N° N° 23-2024-CS

**CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS- DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-MIGRACIONES-1**

**SERVICIO DE RECARGA Y EMISION DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS**

**ANEXO N° 01**

<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD</b>		
<b>N°</b>	<b>2.2.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>EDENRED PERU S.A.</b>
		<b>20507634479</b>
<b>1</b>	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	<b>001 PRESENTA CUMPLE</b>
<b>2</b>	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	<b>018 - 032 PRESENTA CUMPLE</b>
<b>3</b>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N°2)</b>	<b>002 PRESENTA CUMPLE</b>
<b>4</b>	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3).</b>	<b>003 PRESENTA CUMPLE</b>
<b>5</b>	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	<b>004 PRESENTA CUMPLE</b>
<b>6</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	<b>NO CORRESPONDE</b>
<b>7</b>	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b>	<b>005 PRESENTA CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

Breña, 8 de Enero de 2025

VIDELMIRA YULY MARGARITA VALLE ARANDA|  
PRESIDENTE TITULAR

SUSAN STEFANY SANTILLAN MONTOYA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

SILVANA PAOLA APARICIO CRISANTO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**CUADRO DE FACTORES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-MIGRACIONES-1**

**SERVICIO DE RECARGA Y EMISION DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS**

**ANEXO N° 02**

Valor Estimado: S/ 1,154,265.66

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR 1
		EDENRED PERU S.A.
<b>A. PRECIO</b>	<b>100</b>	S/. 1,147,500.00
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta. (Anexo N° 6)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		<b>100.00</b>
<b>PUNTAJE</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
<b>BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>	<b>5%</b>	<b>0.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>105.00</b>	<b>100.00</b>

1

**NOTA:** LUEGO DE LA ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, SE OBTIENE EL SIGUIENTE ORDEN DE PRELACIÓN:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACION N 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
EDENRED PERU S.A.	S/. 1,147,500.00	100.00	0.00	100.00	1

Breña, 8 de Enero de 2025

VIDELMIRA YULY MARGARITA VALLE ARANDA  
PRESIDENTE TITULAR

SUSAN STEFANY SANTILLAN MONTOYA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

SILVANA PAOLA APARICIO CRISANTO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-MIGRACIONES-1**

**SERVICIO DE RECARGA Y EMISION DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS**

**ANEXO N° 03**

<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	
<b>POSTOR</b>	<b>EDENRED PERU S.A.</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	
<b>HABILITACIÓN</b>	
<p><u>Requisitos:</u> Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Administradoras de Alimentos Ley N°28051 a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, necesario para operar como empresa administradora de sistema de prestaciones alimentarias, regulado por la Ley el cual será acreditado por con copia de Resolución de renovación vigente del Registro Nacional de Empresas Administradoras y Empresas Proveedoras de Alimentos expedido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo-MINTRA.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de la resolución de renovación vigente del Registro Nacional de Empresas Administradoras de Alimentos.</p>	<b>037 - 044 PRESENTA CUMPLE</b>
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<b>C.1 FACTURACIÓN</b>	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 5,737,500.00 (cinco millones setecientos treinta y siete mil quinientos y 00/100 Soles)</b> por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: vales de consumo de alimentos, vales de asistencia nutricional, tarjetas electrónicas prepagadas de alimentos</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<b>052 - 137 PRESENTA CUMPLE Acreditación verificada por el Importe total de: S/ 8'979,787.01</b>
<b>ESTADO (CALIFICA/NO CALIFICA)</b>	<b>CALIFICA</b>

Breña, 8 de Enero de 2025

**VIDELMIRA YULY MARGARITA VALLE ARANDA**  
PRESIDENTE TITULAR

**SUSAN STEFANY SANTILLAN MONTOYA**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

**SILVANA PAOLA APARICIO CRISANTO**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-MIGRACIONES-1**

**SERVICIO DE RECARGA Y EMISION DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS**

**ANEXO N°04**

**DETALLE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**POSTOR:** EDENRED PERU S.A.  
**FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:** 07/01/2024

Nº	CLIENTE (ENTIDAD CONTRATANTE)	OBJETO DEL CONTRATO	Nº DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	Nº DE FACTURA	FECHA DE CONFORMIDAD O DE COMP. DE PAGO	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	CONSORCIO (SI/NO)	MONEDA	IMPORTE DOLARES US \$	IMPORTE SOLES S/	% PARTIC.	IMPORTE PARTICIPACIÓN S/	BASE CALCULO	OBSERVACIONES	
1	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	AGUINALDO NAVIDEÑO 2022 PARA LOS TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	078-2022-AAJ-OLCC-CR	15/12/2022	D.C. N° 241483	12/12/2022	1.07	NO			S/ 8,030,297.07			S/ 8,030,297.07		
2	FONDO MIVIVIENDA	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE AGUINALDO PARA LOS COLABORADORES DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.	049-2022-FMV	07/12/2022	1	17/11/2023	0.14	NO			S/ 272,417.94			S/ 272,417.94		
3	PROVIAS DESCENTRALIZADO	SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE ALIMENTOS MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS JUDICIALES	196-2022-MTC/21	27/10/2022	2	29/11/2022	1.11	NO			S/ 677,072.00			S/ 677,072.00		
4	DIRIS LIMA NORTE	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA CONSUMO DE ALIMENTOS	099-2019-MINSA-DIRIS.LN/3	04/01/2019		30/04/2019	4.69	NO			S/ 1,562,360.94			S/ 0.00	EL PARTICIPANTE NO HA ADJUNTADO LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
														<b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b>		<b>S/ 8,979,787.01</b>
														<b>EXPERIENCIA ACREDITADA - MYPE</b>		<b>S/ 0.00</b>
														<b>EXPERIENCIA SOLICITADA</b>		<b>S/ 5,737,500.00</b>

Breña; 8 de Enero de 2025

**VIDELMIRA YULY MARGARITA VALLE ARANDA**  
PRESIDENTE TITULAR

**SUSAN STEFANY SANTILLAN MONTOYA**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

**SILVANA PAOLA APARICIO CRISANTO**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR